



BBVA

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Se adjunta el texto de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que se ha celebrado en el día de hoy.

Bilbao, 15 de marzo de 2019

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2019

ACUERDOS SOBRE EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.1. Aprobar, en los términos que se recogen en la documentación legal, las cuentas anuales e informe de gestión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, así como las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria correspondientes al mismo ejercicio.

Facultar al Presidente, D. Carlos Torres Vila, al Secretario General y del Consejo, D. Domingo Armengol Calvo, y a la Vicesecretaria del Consejo, Dña. María del Rosario Mirat Santiago, indistintamente y con facultades de sustitución, para efectuar el depósito de las cuentas anuales, informes de gestión e informes de auditoría, individuales y consolidados, correspondientes a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y a su Grupo, así como para expedir los certificados correspondientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 279 de la Ley de Sociedades de Capital y 366 del Reglamento del Registro Mercantil.

- 1.2. Aprobar el estado de información no financiera de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y el de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Facultar al Presidente, D. Carlos Torres Vila, al Secretario General y del Consejo, D. Domingo Armengol Calvo, y a la Vicesecretaria del Consejo, Dña. María del Rosario Mirat Santiago, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, y con facultades de sustitución, pueda diligenciar, subsanar, formalizar, publicar, interpretar, aclarar, completar, desarrollar o ejecutar cualesquiera de los documentos indicados en el párrafo anterior.

- 1.3. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. correspondiente al ejercicio 2018 por importe de 2.315.617.016,79€ (dos mil trescientos quince millones seiscientos diecisiete mil dieciséis euros con setenta y nueve céntimos de euro), en los siguientes términos:

- La cantidad de 1.733.650.510,80€ (mil setecientos treinta y tres millones seiscientos cincuenta mil quinientos diez euros con ochenta céntimos de euro) al pago de dividendos, de los que: (a) un importe de 666.788.658€ (seiscientos sesenta y seis millones setecientos ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho euros) ya ha sido

satisfecho en su integridad con anterioridad a esta Junta General Ordinaria de Accionistas como cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2018, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 26 de septiembre de 2018; y (b) los restantes 1.066.861.852,80€ (mil sesenta y seis millones ochocientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta y dos euros con ochenta céntimos de euro) se destinarán al pago del dividendo complementario del ejercicio 2018 por un importe de 0,16€ (dieciséis céntimos de euro) por acción, que se hará efectivo a los señores accionistas el día 10 de abril de 2019.

A este respecto, se acuerda ratificar en todo lo necesario el acuerdo del Consejo de Administración de 26 de septiembre de 2018 por el que se aprobó la distribución de la indicada cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2018.

- La cantidad de 312.866.765,97€ (trescientos doce millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y cinco euros con noventa y siete céntimos de euro), al pago realizado durante el ejercicio 2018 para atender a la remuneración de los instrumentos de capital de nivel 1 adicional emitidos por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en mayo de 2013, febrero de 2014, febrero de 2015, abril de 2016, mayo de 2017, noviembre de 2017 y septiembre de 2018.
- El resto del resultado, esto es, la cantidad de 269.099.740,02€ (doscientos sesenta y nueve millones noventa y nueve mil setecientos cuarenta euros con dos céntimos de euro), a la dotación de reservas voluntarias de la Sociedad.

1.4. Aprobar la gestión del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. correspondiente al ejercicio social 2018.

ACUERDOS SOBRE EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En este punto del orden del día, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos, la Junta General ha aprobado la reelección, por el período estatutario de tres años, de D. Carlos Torres Vila como miembro del Consejo de Administración, en su condición de consejero ejecutivo.

También ha sido aprobada por la Junta General, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos, la ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2018, por el que se designó por cooptación a D. Onur Genç miembro del Consejo de Administración del Banco, con la condición de consejero ejecutivo;

y su nombramiento, por el período estatutario de tres años, como miembro del Consejo de Administración con la condición de consejero ejecutivo.

Finalmente, siguiendo la propuesta realizada al Consejo de Administración por la Comisión de Nombramientos, la Junta General ha aprobado la reelección, por el período estatutario de tres años, de D. Sunir Kumar Kapoor como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero independiente.

Todas las reelecciones y la ratificación y nombramiento aprobados cuentan con el informe justificativo del Consejo de Administración establecido en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y, en el caso de la reelección y de la ratificación y nombramiento de los Sres. Torres Vila y Genç, respectivamente, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos. Estos informes se han puesto a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General.

En consecuencia, la Junta General ha adoptado los siguientes acuerdos:

- 2.1. Reelegir como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero ejecutivo, por el período estatutario de tres años, a D. Carlos Torres Vila, mayor de edad, casado, de nacionalidad española y con domicilio a estos efectos en la calle Azul nº 4, de Madrid.
- 2.2. Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2018, por el que se designó por cooptación a D. Onur Genç, mayor de edad, casado, de nacionalidad turca y con domicilio a estos efectos en la calle Azul nº 4, de Madrid, como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero ejecutivo; y nombrarle como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero ejecutivo, por el período estatutario de tres años.
- 2.3. Reelegir como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero independiente, por el período estatutario de tres años, a D. Sunir Kumar Kapoor, mayor de edad, casado, de nacionalidad estadounidense y con domicilio a estos efectos en la calle Azul nº 4, de Madrid.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 34 de los Estatutos Sociales, establecer en 15 el número de consejeros integrantes del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

ACUERDOS SOBRE EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (la “Política”), para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, cuyo texto se ha puesto a disposición de los accionistas, junto con el resto de documentación relativa a la Junta General, desde la fecha de su convocatoria, y que incluye la solicitud de un número máximo de 4,5 millones de acciones de BBVA a entregar a los consejeros ejecutivos como consecuencia de su ejecución.

Asimismo, facultar al Consejo de Administración para que, con toda la amplitud que se requiera en derecho y con facultades de subdelegación, interprete, desarrolle, formalice y ejecute este acuerdo; adoptando cuantos acuerdos y firmando cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios o convenientes para su plenitud de efectos, pudiendo adaptar la Política cuando sea necesario y a propuesta de la Comisión de Retribuciones, a las circunstancias que puedan plantearse, las reglas establecidas en la legislación aplicable, las recomendaciones o mejores prácticas en la materia y a los requerimientos concretos efectuados por los supervisores, siempre y cuando ello no suponga un cambio sustancial de sus términos y condiciones que, conforme a la legislación aplicable, deban ser nuevamente sometidos a la consideración de la Junta General; y, en particular, para:

- a) Desarrollar y fijar las condiciones concretas del sistema retributivo de los consejeros ejecutivos en todo lo no previsto en la Política, incluyendo, en particular y sin carácter limitativo, realizar incorporaciones y bajas de consejeros, acordar la liquidación de la retribución variable y los términos de la misma, establecer los supuestos de liquidación anticipada, en su caso, y declarar el cumplimiento de las condiciones a las que, en su caso, se vincule dicha liquidación.
- b) Adaptar el contenido y las condiciones de la Política a las operaciones societarias o circunstancias excepcionales que pudieran producirse durante su vigencia, tanto referidas a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., o las sociedades de su Grupo, como a los indicadores seleccionados para determinar la retribución variable, o a los bancos que formen parte del grupo de referencia del indicador TSR, en su caso, a los efectos de que éste permanezca en sus mismos términos y condiciones.
- c) Adaptar el contenido de la Política a los requerimientos, observaciones o peticiones que, en su caso, pudieran realizar las autoridades supervisoras competentes y, en particular, efectuar ajustes en los porcentajes y periodos de diferimiento de la retribución variable anual de aplicación a los consejeros ejecutivos de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., así como en el periodo de indisponibilidad de las acciones o en las reglas establecidas para su cálculo.

- d) Interpretar las reglas del sistema de liquidación y pago de la retribución variable anual aplicable a los consejeros ejecutivos de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- e) En general, realizar cuantas acciones y suscribir cuantos documentos sean necesarios o convenientes para la validez, eficacia, implantación, desarrollo y ejecución de la Política.

ACUERDOS SOBRE EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 34.1, letra g), de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, aprobar un nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo de la retribución total para un determinado colectivo de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo, pudiendo a estos efectos las filiales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. aplicar igualmente dicho nivel máximo para sus profesionales, todo ello según el Informe emitido a estos efectos por el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., con fecha 11 de febrero de 2019 y puesto a disposición de los accionistas desde la fecha de convocatoria de esta Junta General.

ACUERDOS SOBRE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en la Comisión Delegada Permanente o en el Consejero o Consejeros que estime pertinente, así como en cualquier otra persona a la que el Consejo apodere expresamente al efecto, las facultades necesarias y tan amplias como se requiera en derecho para fijar, interpretar, aclarar, completar, modificar, subsanar, desarrollar y ejecutar, en el momento que estime más conveniente, cada uno de los acuerdos aprobados en esta Junta General; redactar y publicar los anuncios exigidos por la Ley; y realizar cuantos trámites sean necesarios para obtener las autorizaciones o inscripciones que procedan del Banco de España; el Banco Central Europeo; Ministerios, entre otros, los Ministerios de Economía y Empresa; Industria, Comercio y Turismo; Hacienda; y Política Territorial y Función Pública; la Comisión Nacional del Mercado de Valores; la entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta; el Registro Mercantil; o cualquier otro organismo público o privado, nacional o extranjero.

Asimismo, facultar al Presidente, D. Carlos Torres Vila; al Consejero Delegado, D. Onur Genç; al Secretario General y del Consejo, D. Domingo Armengol Calvo; y a la Vicesecretaria del Consejo, Dña. María del Rosario Mirat

Santiago, para que cualquiera de ellos indistintamente, pueda realizar cuantos actos sean procedentes para ejecutar los acuerdos aprobados en esta Junta General, en orden a la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil y en cualesquiera otros Registros, incluyendo, en particular, y entre otras facultades, la de comparecer ante Notario para otorgar las escrituras públicas y actas notariales necesarias o convenientes a tal fin; subsanar, ratificar, interpretar o complementar lo acordado; y formalizar cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente hasta conseguir la ejecución y plena inscripción de los acuerdos adoptados, sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta General, así como para proceder al preceptivo depósito de las cuentas anuales individuales y consolidadas en el Registro Mercantil.

ACUERDOS SOBRE EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., correspondiente al ejercicio 2018, cuyo texto se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de documentación relativa a la Junta General desde la fecha de su convocatoria.